

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

JUEVES, 20 DE JULIO DE 1944

NUM. 202

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 1 de julio de 1944 por la que se nombra a don Blas Delgado Cabeza, Maestro Armero de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.—Página 5518.
- Otra de 5 de julio de 1944 por la que se designa a los señores que se citan. Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Hacienda en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.—Página 5518.
- Otra de 5 de julio de 1944 por la que se nombra Oficial Técnico de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a don José de la Guardia y Balibrea.—Página 5518.
- Otra de 6 de julio de 1944 por la que causa baja como Teniente de la Guardia Colonial don Luis Trujeda Inceja.—Página 5518.
- Otra de 8 de julio de 1944 por la que se nombra, en virtud de concurso, Ingeniero subalterno de la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado a don Servando Esteban Romero.—Página 5518.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 15 de julio de 1944 por la que se promueven a la distinta categorías y clases de las Escalas Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones, a los funcionarios que se expresan.—Página 5519.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 13 de julio de 1944 por la que se asciende a los señores que se mencionan en vacante ocurrida por jubilación del Jefe de Administración civil de primera clase de éste Departamento, don Eduardo Piera Saiz. Página 5519.
- Otra de 13 de julio de 1944 por la que se concede segunda prórroga de un mes, sin sueldo alguno, a la licencia que por enfermedad le fué concedida anteriormente

te al Auxillar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir doña Concepción de Castro Chicoy.—Página 5519.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 25 de junio de 1944 por la que se nombra Profesora interina de «Canto de Salón» del Real Conservatorio de Madrid a doña Dolores Rodríguez Aragón. Páginas 5519 y 5520.
- Otra de 6 de julio de 1944 por la que se aceptan renuncias a miembros del Tribunal designado para juzgar, según convocatoria de 23 de febrero último, los ejercicios de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Página 5520.
- Otra de 6 de julio de 1944 por la que se nombra Presidente del Tribunal designado para juzgar, según convocatoria de 23 de febrero último, los ejercicios de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Página 5520.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anunciando concurso para la provisión de cinco plazas de Ayudantes de Obras Públicas en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.—Página 5520.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Puertos).—Anunciando la subasta de las «Pequeñas obras de máxima utilidad para el servicio de los pescadores en la bahía de Calpe» (Alicante). Páginas 5520 y 5521.

Anunciando la subasta de las obras de «Revestimiento de 300 m. del muelle del Turia con un muro de bloques en el puerto de Valencia».—Páginas 5521 y 5522.

Anunciando la subasta de las obras de «Reconstrucción del muelle transversal-cimentaciones» en el puerto de Vigo (Pontevedra).—Página 5522.

Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—Adjudicando a los señores que se mencionan las subastas de las obras que se citan.—Páginas 5523 a 5526.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2901 a 2922.

GOBIERNO DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1.º de julio de 1944 por la que se nombra a don Blas Delgado Cabeza Maestro Armero de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» de fecha 20 y 15 de marzo último, respectivamente, y de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a don Blas Delgado Cabeza para el cargo de Maestro Armero de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, con 5.000 pesetas de sueldo, 10.000 de sobresueldo y 1.700 pesetas de gratificación especial, todas anuales, cantidades consignadas en el vigente Presupuesto de aquellos Territorios en la Sección cuarta, artículo primero, grupo único y artículo segundo, grupo único.

Lo que participó a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1.º de Julio de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y colonias.

ORDEN de 5 de julio de 1944 por la que se designa a los señores que se citan, Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Hacienda, en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar a don Luis Martínez Mantuliz y a don Antonio Cortejoso Villanueva, Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Hacienda, para cubrir vacante que de su categoría y Cuerpo existen en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España, en Marruecos, los cuales percibirán una vez poseionados de sus cargos, el haber anual de 21.600

pesetas, de las que 7.200 pesetas corresponden al sueldo personal, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 5 de julio de 1944 por la que se nombra Oficial Técnico de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos a don Jose de la Guardia y Balibrea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar a don José de la Guardia y Balibrea, Oficial Técnico de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, para ocupar una vacante que de su clase y Cuerpo existe en los Servicios de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos, el cual percibirá, una vez poseionado de su cargo, el haber anual de seis mil pesetas de sueldo, seis mil pesetas de gratificación y otras seis mil en compensación de emolumentos especiales percibidos en la Metrópoli por esta clase de funcionarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 6 de julio de 1944 por la que causa baja como Teniente de la Guardia Colonial don Luis Trujeda Incera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien decretar la baja, a petición propia, del Teniente de la

Guardia Colonial don Luis Trujeda Incera, a partir del 9 de junio próximo pasado, que es el día en que cumple la prórroga de la licencia reglamentaria que se hallaba disfrutando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 8 de julio de 1944 por la que se nombra, en virtud de concurso, Ingeniero Subalterno de la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado a don Servando Esteban Romero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar, en virtud del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 29 de abril próximo pasado a don Servando Esteban Romero, para ocupar una plaza de Ingeniero Subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, cargo en el que percibirá el haber anual de 9.600 pesetas de sueldo y 9.600 pesetas de gratificación, por el Presupuesto del Majzen.

Al propio tiempo se nombra a don Cecilio Delgado de Forcallo, aspirante con derecho a ingreso en las vacantes que puedan producirse en un período de dos años, a partir de esta fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1944.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de julio de 1944 por la que se promueven a las distintas categorías y clases de las Escalas Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones a los funcionarios que a continuación se expresan.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de las Escalas Técnico-Directiva y Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de las referidas Escalas que a continuación se mencionan sean promovidos, por los motivos y con las antigüedades que se detallan, a las categorías que se expresan, efectos económicos a partir de la misma fecha, continuando todos ellos en sus actuales destinos:

A la categoría de Director, con sueldo anual de 13.200 pesetas.

Don Marcos Jabonero López, por jubilación de don Francisco Leganés Hernández, que la servía; antigüedad de 7 de julio de 1944.

A la categoría de Administrador, con sueldo anual de 8.400 pesetas.

Don Simeón Torres Domínguez, por pase a la excedencia voluntaria de don Juan José Navajas Pérez, que la servía; antigüedad de 12 de julio de 1944.

A la categoría de Oficial de segunda clase, con sueldo anual de 6.000 pesetas.

Don Luis Romero Hermida, por pase a la excedencia voluntaria de don José Castañar Córdoba, que la servía; antigüedad de 1.º de julio de 1944.

Don Antonio Fandón Torcal, por pase a la excedencia voluntaria de don José Gómez Moreno, que la servía; antigüedad de 7 de julio de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 13 de julio de 1944 por la que se asciende a los señores que se mencionan en vacante, ocurrida por jubilación del Jefe de Administración Civil de primera clase de este Departamento don Eduardo Piera Sáiz.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento una plaza de Jefe de Administración de primera clase, por baja en el servicio activo de don Eduardo Piera Sáiz que, por cumplir el día 6 del corriente mes la edad reglamentaria para la jubilación, fué acordada por Orden de 5 del actual, procede cubrir la expresada vacante, así como sus resultados, con los funcionarios a quienes por el lugar que ocupan en el escalafón corresponde reglamentariamente el ascenso.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien nombrar: Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, a don Tomás Pasqual del Pobil y Ametller; Jefe de Administración civil de segunda clase, con el haber anual de 13.200 pesetas, a don Bernabé Bravo Díez; Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 12.000 pesetas, a don Carlos Bosch y Rodríguez de Rivera; Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, a don Manuel Hernández Gómez; Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a don Vicente Enrique Gómez Cánovas, y Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, a doña Ascensión Alvarez Samper.

La antigüedad que corresponde a estos nombramientos es, a todos los efectos, la de 7 del corriente mes, día siguiente al en que se produjo la vacante que da lugar a esta corrida de escalas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1944.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Departamento.

ORDEN de 13 de julio de 1944 por la que se concede segunda prórroga de un mes, sin sueldo alguno, a la licencia que por enfermedad le fué concedida anteriormente al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir doña Concepción de Castro Chicoy.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Concepción de Castro Chicoy, Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Salamanca, en la que solicita segundo mes de prórroga a la licencia que con anterioridad le fué concedida por causa de enfermedad, acompañando como justificación de ella el correspondiente certificado médico y visto asimismo el informe favorable de su Jefe inmediato.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a doña Concepción de Castro Chicoy, segunda prórroga de un mes, sin sueldo alguno, a la licencia que por enfermedad le fué autorizada por Orden de fecha 17 de mayo último; cuya segunda prórroga empezará a contarse a partir del 30 de junio próximo pasado, día siguiente al en que terminó la primera prórroga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1944.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de junio de 1944 por la que se nombra Profesora interina de «Canto de Salón» del Real Conservatorio de Madrid a doña Dolores Rodríguez Aragón.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y teniendo en cuenta el favorable informe que sobre la petición de la interesada emite el Director del Centro,

Este Ministerio ha dispuesto que la Profesora Auxiliar interina de «Lieder» del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, doña Dolores Rodríguez Aragón, pase a desempeñar la cátedra interina de «Canto de Salón» del mismo Centro, con el sueldo

anual de 6.000 pesetas, que percibirá con cargo a la partida consignada en el capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto segundo, subconcepto primero del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de julio de 1944 por la que se aceptan renuncias a miembros del Tribunal designado para juzgar, según convocatoria de 23 de febrero último, los ejercicios de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las causas que los interesados alegan,

Este Ministerio ha resuelto aceptar a don Manuel Benedito Vives y a don Juan Azuara Ramos las renuncias de los cargos de Presidente y suplente del Tribunal designado para juzgar los ejercicios de Profesores adjuntos de Dibujo de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, respectivamente, según convocatoria de 23 de febrero próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de julio de 1944 por la que se nombra Presidente del Tribunal designado para juzgar, según convocatoria de 23 de febrero último, los ejercicios de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 23 de febrero último, y admitidas las renuncias presentadas por los señores Presidente y Suplente del Tribunal designado, con fecha 26 de mayo próximo pasado, para juzgar los ejercicios de Profesores adjuntos de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del referido Tribunal a don Fernando Labrada Martín, Académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para la provisión de cinco plazas de Ayudantes de Obras Públicas en la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Vacantes cinco plazas de Ayudantes del Servicio de Obras Públicas en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, dotadas con el haber anual de 7.200 pesetas de sueldo y 7.200 pesetas de gratificación general de residencia, más las indemnizaciones reglamentarias, se proveerán mediante concurso, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Podrán acudir a este concurso los que acrediten estar en posesión del título nacional de Ayudantes de Obras Públicas, en activo o en expectativa de ingreso en el Cuerpo, que gocen de la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo y no hayan sido objeto de sanción por su conducta político-social.

Segunda. Las solicitudes se cursarán a esta Presidencia del Gobierno, Dirección General de Marruecos y Colonias, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por conducto de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, que podrá informar al cursar las instancias sobre las condiciones personales y aptitud profesional de los interesados.

Tercera. Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- El certificado relativo a estar en posesión del título indicado.
- Copia certificada del resultado de la depuración.
- Los interesados deberán presentar, además, los documentos que juzguen precisos para justificar los méritos que aleguen.

Cuarta. Se tendrá en cuenta para la resolución del concurso las preferencias que marca la Ley de 25 de agosto de 1939 (Dahir de 20 de noviembre del mismo año), sobre Caballeros mutilados, ex combatientes, etc. A este

fin, los solicitantes deberán especificar en sus instancias el turno que desean ir incluidos, acompañando los justificantes precisos para esta inclusión.

Madrid, 10 de julio de 1944.—El Director general, P. S., José Gómez Durán.—Conforme, el Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Puertos)

Anunciando la subasta de las «Pequeñas obras de máxima utilidad para el servicio de los pescadores en la bahía de Calpe» (Alicanten).

En virtud de lo dispuesto por Orden de 11 de julio de 1944,

Esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de agosto, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las «Pequeñas obras de máxima utilidad para el servicio de los pescadores en la bahía de Calpe», provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata se eleva a tres millones ciento noventa y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (3.193.545,79).

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Comisión Administrativa del puerto de Denia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 18 de agosto de 1944 y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción,

la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de cincuenta y dos mil novecientos tres pesetas con diecinueve céntimos (52.903,19), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

- 1.º Cédula personal del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero o subsidio de vejez, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 13 de julio de 1944. — El Director general, M. Menéndez Bóneta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condi-

ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las «Pequeñas obras de máxima utilidad para el servicio de los pescadores en la bahía de Calpe», provincia de Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

Fecha y firma del proponente
1.109-A. C.

Anunciando la subasta de las obras de «Revestimiento de 300 metros del muelle del Turia con un muro de bloques en el puerto de Valencia».

En virtud de lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1944.

Esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de agosto, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Revestimiento de 300 metros del muelle del Turia con un muro de bloques en el puerto de Valencia», provincia de ídem, cuyo presupuesto de contrata se eleva a cinco millones ciento ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (5.108.365,79).

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas

hábles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 18 de agosto de 1944 y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ochenta y un mil ochenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (81.023,65), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

- 1.º Cédula personal del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero o subsidio de vejez, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quin-

ce minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 13 de julio de 1944. — El Director general, M. Menéndez Bóneta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Revestimiento de 300 metros del muelle del Turia con un muro de bloques en el puerto de Valencia», provincia de ídem, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

Fecha y firma del proponente

1.110-A. C.

Anunciando la subasta de las obras de «Reconstrucción del muelle transversal-cimentaciones», en el puerto de Vigo (Pontevedra).

En virtud de lo dispuesto por Orden de 11 de julio de 1944,

Esta Dirección General ha señalado el día 24 del próximo mes de agosto, a las trece horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Reconstrucción del muelle transversal-cimentaciones» en el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata se eleva a un millón setecientos veintisiete mil trescientas veinte pesetas con veintidós céntimos (1.727.320,22).

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 18 de agosto de 1944 y en la Jefatura de obras Públicas de Pontevedra, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de treinta mil novecientas nueve pesetas con ochenta céntimos (30.909,80), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que

presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero o subsidio de vejez, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 13 de julio de 1944. — El Director general, M. Menéndez Bóneta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Reconstrucción del muelle transversal-cimentaciones» en el puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

Fecha y firma del proponente

1.108-A. C.

**Dirección General de Caminos
(Conservación y Reparación)**

Adjudicando a los señores que se mencionan las subastas de las obras que se citan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los C. L. de Petra al puerto de Pollensa, kilómetros 20 al 23,800; de Pollensa al de Palma al puerto de Alcudia, kilómetro 4 al 7; de Lluch al de Palma a Capdepera, kilómetros 30 al 40,500 y 40,500 al 48,100, provincia de Baleares.

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Ferrer, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 245.671,58, siendo el presupuesto de contrata de 249.412,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Juan Ferrer.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del C. L. de Sineu a los baños de San Juan de Campos, kilómetros 18 al 24, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Ferrer, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 101.978,32 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 103.529,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del

plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Antonio Ferrer.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos de Andraix a Alcudia, Sección de Valdemosa a Sóller, kilómetros 32 al 37 y de punta Pl-ve de Esporlas a Santa Maria, por la Esclayeta, kilómetros 12 al 18, provincia de Baleares,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Antonio Ferrer, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 159.748,91 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 162.181,63 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Baleares y adjudicatario don Antonio Ferrer.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en la carretera de Vinaroz a Vitoria y Santander, kilómetros 200 al 204,700, y C. L. de Puebla de Tornesa a Albocácer, kilómetros 31 al 36,350, provincia de Castellón,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el ser-

vicio al mejor postor, don Pedro Belmonte, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 168.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 227.363,97, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario don Pedro Belmonte.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos locales de Tales al confin de la provincia (ramal a Ribesalbes), kilómetros 0,100 al 2,810; La Foya a Adzanela, kilómetros 17 al 20,600, y Segorbe a Burriana, kilómetros 10 al 13, provincia de Castellón,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pedro Belmonte, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 142.949,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 170.604,71 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario don Pedro Belmonte.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 3, 4 al 4,500 y 5,500 al 7 del C. L. de Benicarló a San Mateo, provincia de Castellón,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pedro Belmonte, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 109.849,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 124.378,02 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario don Pedro Belmonte.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 4 del C. L. de Alto de los Milagros a la Vid, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pelegrín Serrano Pascual, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 73.003,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 100.827,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario don Pelegrín Serrano Pascual.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 y 2 del C. L. del de Burgos a Santander a Sedano; kilómetros 1 y 3,750 del de Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Rebollar, y kilómetros 1 al 4 del de Valladolid a Soria a Roa, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Eutimio de las Heras de la Cal, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 195.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 239.794,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario don Eutimio de las Heras de la Cal.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Saías de los Infantes a Palencia, por Lerma, kilómetros 1 y 3 y 4 y 5, y del de Burgos a Santoña, kilómetros 77 y 78,800, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pelegrín Serrano Pascual, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 193.703,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 241.002,74 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario don Pelegrín Serrano Pascual

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 13 al 15,800 del C. L. de Logroño a Vigo a Ibero de la Vega y 12 al 15,500 del de Berberana al de Carecedá a Laredo, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Pérez San Vicente, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 154.596,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 188.532,38 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario don Francisco Pérez.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 104 al 107,500; 107,500 al 111,668 del C. N. de Logroño a Vigo, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Andrés Adrover Merino, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 159.993,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 192.855,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el

Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario don Andrés Adrover Merino.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación del
firmo de los kilómetros 12, 13, 14 y 15
del C. L. de Melgar de Fernamental
a Pampliega, y kilómetros 9, 10 y 20
a 20,500 del de Trespaderne a Puen-
tolarrá, provincia de Burgos,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Andrés
Adrover Merino, que se compromete
a ejecutarlo, con sujeción al
proyecto y en los plazos designados
en el pliego de condiciones particula-
res y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 169.950,00 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
205.597,00 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro
del plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO de la
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Burgos y adju-
dicatario don Andrés Adrover Me-
rino.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme del C. L. de Vich
a Girondella, kilómetros 4 al 5,535,
provincia de Barcelona,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Luis Es-
pada Cruz, que se compromete a

ejecutarlo, con sujeción al proyec-
to y en los plazos designados en
el pliego de condiciones particula-
res y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 74.000,71 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
74.000,71 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro
del plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO de la
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Barcelona y adju-
dicatario don Luis Espada Cruz.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme de los kilóme-
tros 1 a 3 y 12 a 18 del C. C. de
Segovia a Zamora por Arévalo, y ki-
lómetros 1,560 al 7,280 del de Avila
a Casavieja, provincia de Avila,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Víctor
García García, que se compromete
a ejecutarlo, con sujeción al
proyecto y en los plazos designados
en el pliego de condiciones particula-
res y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 298.750,00 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
242.374,92 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro
del plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BO-
LETIN OFICIAL DEL ESTADO de
la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Avila y adju-
dicatario don Víctor García García.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme, kilómetro 66 al
71 del C. C. de Avila a Talavera de
la Reina; kilómetros 7 al 9 del de Al-
corcón a Plasencia; kilómetro 1 a 4
y 26 al 29 del de Barraco (Alberche)
a Bejar, y kilómetro 67,300 al 74 del
de Valladolid a Piedrahita, provincia
de Avila,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Francisco
García Torre, que se compromete
a ejecutarlo, con sujeción al pro-
yecto y en los plazos designados en
el pliego de condiciones particula-
res y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 232.755,52 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
247.612,25 pesetas, teniendo al adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro del
plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO de la
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Avila y adju-
dicatario don Francisco García Torre.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme del C. N. de
Játiva a Alicante, kilómetros 39 al
43; caminos locales de Muro a Cas-
tellón de Rugat, kilómetros 1 al 5,
y de Mazonra a San Antonio de Mu-
ro, kilómetros 1 al 4,500, provincia
de Alicante,

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Vicente
Colomina Gironés, que se compro-
mete a ejecutarlo, con sujeción al
proyecto y en los plazos designados
en el pliego de condiciones particula-
res y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 177.048,00 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
178.848,00 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro del

plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Alicante y adjudicatario don Vicente Colomina Girónés.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme de los C. L. de
Ermita de Polop a Sax, kilómetros 33
al 36; Venta del Aire a San Vicente,
kilómetros 12 al 15; de la de Jativa
a Alicante a la provincial del Barran-
co de a Batalla, kilómetros 20 al 23,
y de la Estación de Monóvar al con-
fin de la provincia al de Ocaña a
Alicante, por Salinas y Sax, kilóme-
tros 1 al 5, provincia de Alicante.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Antonio
Pérez Falcó, que se compromete
a ejecutarlo, con sujeción al pro-
yecto y en los plazos designados
en el pliego de condiciones particu-
lares y económicas de esta contrata,
por la cantidad de 203.400,00 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
216.014,27 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro del
plazo de un mes, a contar de la fe-
cha de la publicación en el BOLE-
TIN OFICIAL DEL ESTADO de la
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Alicante y adjudica-
tario don Antonio Pérez Falcó.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme de los kilómetros
8 al 12 del C. L. de La Roda a Ba-
lazote, y kilómetros 10 al 11,500 y
12,500 al 16 del C. L. de Balazote
a Bonillo, provincia de Albacete.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don José F.
Guillén, que se compromete a eje-
cutarlo, con sujeción al proyecto
y en los plazos designados en el
pliego de condiciones particulares
y económicas de esta contrata, por
la cantidad de 147.998,00 pesetas,
siendo el presupuesto de contrata de
151.053,45 pesetas, teniendo el adju-
dicatario que otorgar la correspon-
diente escritura de contrata ante el
Notario que designe el Decano del
Colegio Notarial de Madrid dentro
del plazo de un mes, a contar de la
fecha de la publicación en el BO-
LETIN OFICIAL DEL ESTADO de
la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Albacete y adju-
dicatario don José F. Guillén.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme de los C. L. de
Albacete a Iniesta, por Cuevas Yer-
mas, kilómetros 10 al 12; Cuenca a
Casas Ibáñez, kilómetros 103 al 111;
Casas Ibáñez a Casas de Juan Nu-
ñez, kilómetros 27 al 30 y Venta de
la Vega a Casas Ibáñez, kilóme-
tros 62 al 63,690, provincia de Alba-
cete.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Andrés
Calero, que se compromete a eje-
cutarlo, con sujeción al proyecto y
en los plazos designados en el pliego
de condiciones particulares y econó-
micas de esta contrata, por la canti-
dad de 189.090,00 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 204.050,48
pesetas, teniendo el adjudicatario que

otorgar la correspondiente escritura de
contrata ante el Notario que designe
el Decano del Colegio Notarial de
Madrid dentro del plazo de un mes,
a contar de la fecha de la publica-
ción en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Albacete y adju-
dicatario don Andrés Calero.

Visto el resultado obtenido en la su-
basta de las obras de reparación de
explanación y firme del C. L. de
Útrera a Villamartin, kilómetros 18,
19 y 21 al 23; C. L. de Morón a Mon-
telino, kilómetros 1 al 4,500, y C. C.
de Útrera a Campillos, kilómetros 2
al 7,070, provincia de Sevilla.

Esta Dirección General ha tenido a
bien adjudicar definitivamente el ser-
vicio al mejor postor, don Salvador
Rus López, vecino de Sevilla, provin-
cia de Sevilla, que se compromete a
ejecutarlo, con sujeción al proyecto
y en los plazos designados en el plie-
go de condiciones particulares y econó-
micas de esta contrata, por la canti-
dad de 170.000,00 pesetas, siendo el
presupuesto de contrata de 170.458,61
pesetas, teniendo el adjudicatario que
otorgar la correspondiente escritura
de contrata ante el Notario que de-
signe el Decano del Colegio Notarial
de Madrid, dentro del plazo de un
mes, a contar de la fecha de la pu-
blicación en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO de la presente resolu-
ción.

Lo que comunico a V. S. para su
conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1944. — El
Director general, M. Rodríguez.

Sres. Ordenador Central de Pagos,
Jefe de la Sección de Contabilidad,
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de
la provincia de Sevilla y adjudica-
tario don Salvador Rus López, ve-
cino de Sevilla.